

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO
GUÍA DE TRÁNSITO PARA LA MOVILIZACIÓN DE GANADO, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS PECUARIOS

	Fecha de expedición			Tipo de movimiento		Folio A 062781
	Día 4	Mes 3	Año 2023	Dentro	Fuera X	
CENTRO EXPEDIDOR: ASOCIACIÓN GANADERA / PRESIDENCIA MUNICIPAL: ASOCIACIÓN GANADERA LOCAL GENERAL METEPEC						
Motivo de movilización						
Consumo	Sacrificio	Pie de cría	Engorda	Ferias o exposiciones	Deporte	Repasto
Origen			Destino			
Nombre: JOEL HUAZO CANALES			Nombre: ALFREDO RODRIGUEZ SOLIS			
Teléfono: 774-745-5256			Teléfono: 782-115-6321			
CURP: HUCJ770714HHGZNL02			CURP: ROSA890902HVZDL03			
Rancho/UPP/PSG:			Rancho/UPP/PSG:			
Calle: RIO SECO SN			Calle: DOM CONOCIDO			
Localidad: RIO SECO			Localidad: TUXPAN			
Municipio: METEPEC			Municipio: TUXPAN			
Estado: HIDALGO			Estado: VERACRUZ			
C.P.: 43400			C.P.: 92773			
Tipo de transporte						
Terrestre X	Aéreo	Arreo	Nombre completo del transportista:		JOEL HUAZO CANALES	
CURP:			HUCJ770714HHGZNL02			
Datos del vehículo			Marca:	NISSAN	Modelo:	2020
Placas:	NXJ8723	Color:	CRIS	Capacidad:	2 TON	Placas del remolque:
Ruta a seguir						
METEPEC - SANTA ANA - SAN ALEJO-AUTOPISTA MEXICO TUXPAN - DESTINO						
Documentación zoosanitaria de soporte						
Folio de Certificado Zoosanitario de Movilización Nacional:				Folio de dictamen de prueba		
Folio de constancia de Hato Libre				TB:	X	BR:
Folios:				TB:	X	BR:
CERTIFICADO DE PROPIEDAD				40695		
Movilización de animales						
Animales:	Especie:	Raza:	Sexo:	Aretes:		
14	PORCINOS	HIBRIDOS	M Y H			
Folio de guía de tránsito o CZMN:	Fierros quemadores:					
X	X		X			
Movilización de productos y subproductos de origen animal						
Productos y/o subproductos			Cantidad		Unidad de medida	
X			X			
a guía ampara número/letra:			CATORCE			
JOEL HUAZO			AUTORIDAD			
JOEL HUAZO CANALES			Pte. AGLG de M			
Nombre y firma propietario			Nombre cargo y firma			
			Sello oficina expedidora			

DE LA PRESENTE SERÁ DE 72 HORAS A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN, SIENDO VÁLIDA PARA UNA SOLA MOVILIZACIÓN Y EN UN SÓLO VEHÍCULO. DE LA LEY DE DESARROLLO PECUARIO PARA EL ESTADO DE HIDALGO: "TODA PERSONA QUE PRETENDA MOVILIZAR CUALQUIER ESPECIE PECUARIA, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS, DENTRO DEL ESTADO, DEBERÁ CONTAR CON EL FORMATO ÚNICO DE GUÍA DE TRÁNSITO O REEMO, HACIA OTRAS ENTIDADES SE DEBERÁ MOVILIZAR EN CONFORMIDAD CON EL CERTIFICADO ZOOSANITARIO DE MOVILIZACIÓN NACIONAL O EL AVISO DE MOVILIZACIÓN". DE LA LEY DE DESARROLLO AGROPECUARIO PARA EL ESTADO DE HIDALGO, ÚLTIMA REFORMA EL DÍA 27 DE AGOSTO DEL 2021. EL PRESENTE NO ES VÁLIDO SIN SELLO Y FIRMA DE LA AUTORIDAD COMPETENTE, NO DEBERÁ PRESENTAR TACHADURAS, RASPADURAS O ENMENDADURAS.